



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°49

De 6 de febrero de 2024

Por el cual se aprueba un incremento al monto del proyecto "Construcción del Nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°139 de 29 de noviembre de 2023, la Autoridad Nacional de Descentralización otorgó viabilidad al proyecto denominado "Construcción del Nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá", por un monto de Once Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Doscientos Diez Balboas con 00/100 (B/.11,491,210.00), para los periodos fiscales 2022 y 2023, y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó la emisión de dictamen técnico favorable a dicho proyecto, al cual le asignó el código SINIP 023727.000;

Que para la ejecución de este proyecto, el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato N°011-SCD-2022 con la empresa Constructora RIGA SERVICES, S.A., por un monto total de Once Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Doscientos Diez Balboas con 00/100 (B/.11,491,210.00), Diez Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Balboas con 60/100 (B/.10,739,448.60) en concepto de obra, más Setecientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Un Balboas con 40/100 (B/.751,761.40) en concepto de I.T.B.M.S., por un período de ejecución de novecientos (900) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 19 de octubre de 2022;

Que el Municipio de Panamá y la empresa Constructora RIGA SERVICES, S.A. suscribieron la Orden de Cambio N°2 por UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 09/100 (B/.1,186,584.09), Un Millón Ciento Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete Balboas con 09/100 (B/.1,108,957.09) correspondientes a las actividades y Setenta y Siete Mil Seiscientos Veintisiete Balboas 00/100 (B/.77,627.00) en concepto de I.T.B.M.S., con lo que el nuevo monto del Contrato N°011-SCD-2022, ascendería a la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 09/100 (B/.12,677,794.09), incluido el I.T.B.M.S., cifra que supera el monto total originalmente aprobado para el proyecto;

Que en su Informe Técnico N°003 – 2024 de 4 de enero de 2024, el Departamento de Estudio y Diseño de la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, señala que la orden de cambio se genera debido a obstáculos encontrados en campo que ponen en riesgo la correcta ejecución del proyecto, por lo que se incluyen actividades no contempladas en el pliego de cargo, así como desglose de referencia de la entidad y recomienda aprobar la Orden de Cambio N°2 del Contrato N°011-SCD-2022;

Que es necesario incrementar el monto original del proyecto "Construcción del Nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá" en UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 09/100 (B/.1,186,584.09), a fin de contar con los recursos suficientes para honrar la Orden de Cambio N°2 e incluir las actividades allí especificadas;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°49
De 6/02/2024

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que cuenta con los recursos para el incremento de los proyectos antes mencionados correspondiente al Contrato N°011-SCD-2022, con cargo a las Partidas Presupuestarias 5.76.1.8.001.03.01.519 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2024;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el incremento de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 09/100 (B/.1,186,584.09) para el periodo fiscal 2024, al monto total del proyecto "Construcción del Nuevo Mercado Periférico de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá", Vigencias 2022 y 2023, cuyo nuevo monto total asciende a la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON 09/100 (B/.12,677,794.09), según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2022	B/. 5,000,000.00		B/.5,000,000.00
2023	B/.6,491,210.00		B/.6,491,210.00
2024		B/. 1,186,584.09	B/.1,186,584.09
Total del proyecto			B/.12,677,794.09

ARTÍCULO SEGUNDO: Este incremento será canalizado a través de la Partida Presupuestaria No.5.76.1.8.001.03.01.519 de la Vigencia Fiscal 2024, del Programa de Descentralización CUT.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.j.-

Acuerdo No.49
Del 06 de febrero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 08 de febrero de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA



Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

JORGE LÓPEZ MIRANDA

